DNCP/DNC N° 20.395 / 2019

Asunción,14 de octubre de 2019.-

Licenciada
Miriam Rodriguez, Responsable
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CAÑAS PARAGUAYAS S.A
PRESENTE:

REF.: ADJUDICACION PRIMERA ETAPA – ID 368.773 – "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN".-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En el informe de evaluación se indica que la firma GRUPO TAPIRACUAI S.A no cumple con los siguientes requerimientos:

1.1	El oferente deberá presentar copias de actas de conformidad de recepción de instituciones públicas y/o privadas de los Últimos 3 (tres) años referentes a la provisión de Cajas de Cartón que oferta (Años 2016,2017 y 2018) Mínimo 1 (uno) por año, mediante la presentación de documentos solicitados en la Sección VII del Anexo 1	NO CUMPLE

1.3	La marca ofertada deberá poseer como mínimo 3 (tres) años, demostrando a través de una carta de ser representante o distribuidor autorizado. En caso de tratarse de un CONSORCIO ,al menos uno de los integrantes deberá cumplir con los requisitos establecidos en el punto 1 EXPERIENCIA y para los puntos 2 CAPACIDAD se considerara la sumatoria de capacidad de las empresas de consorcios	NO CUMPLE Fecha ampliación de rubro Caja de Cartón 21.04.2017

Sin embargo el Comité de evaluación indica lo siguiente a fin de adjudicar a la firma:

> Observamos la necesidad de corregir en el PBC, experiencia hasta 2 años y de esa forma obtener mayor oferente en el llamado y no limitar ni rechazar a los oferentes en cuestiones de formalidades.

Al respecto, consideramos que de cambiarse las condiciones en la etapa de adjudicación afectaría la competencia en igualdad de condiciones para aquellos oferentes que tuvieron la intención de participar y no lo hicieron por la exigencia inicialmente planteada en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

2. En el Informe de evaluación no se verifica el análisis para el ítem 2, conforme a la Resolución DNCP Nº 411/2018.

3. En el informe de evaluación indican que el Certificado de Origen Nacional "No Aplica", al respecto consultamos si en la etapa de aclaración fue solicitada mencionada documentación, a fin de corroborar si pudo aplicarse el beneficio del Margen de Preferencia.

Lic. Ana Paiva
Técnico Verificador SBE
DNC - DNCP

Agustín Riveros
Jefe de Adjudicaciones SBE
DNC - DNCP

Abg. Felix Rodríguez
Coordinadora de SBE
DNC - DNCP

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Dirección de Normas y Conc.
DNCP

DNC/SBE/AP.-

Edificio N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión de la adjudicación en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Agustín Riveros
Jefe de Adjudicaciones SBE
DNC - DNCP

Lic. Ana Paiva
Técnica Verificador de SBE

V° B° Abg Edith Rodriguez
Coordinadora Subasta a la Baja Electrónica

V° B° Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora Normas y Control

DNC/SBE/AP.-